



Asunto: Modificar y ampliar la resolución C.D. 4661/17.

D.A. 142

CUDAP: EXP-UBA 24.716/17

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de marzo de 2018.-

V I S T O la resolución C.D. 4661/17 mediante la cual se aprueba el dictado de la asignatura optativa "*Taller de la Práctica III*" para la carrera de Agronomía y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 6180/16 se aprobó la modificación de plan de estudios de la carrera de Agronomía, la denominación "*Taller de Práctica III*" corresponde al de una asignatura obligatoria.

Que la resolución antes mencionada establece que los *Talleres de Práctica* pueden ser acreditados por asignaturas electivas u optativas, que respondan a los objetivos y contenidos mínimos de cada uno de ellos.

Que por error administrativo involuntario se denominó a la asignatura optativa como asignatura obligatoria "*Taller de Práctica III*" y se omitió nombre de la asignatura optativa.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
"ad-referéndum" del Consejo Directivo
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Modificar la resolución C.D. 4661/17 de la siguiente forma:

DONDE DICE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado de la asignatura optativa *Taller de la Práctica III* para la carrera de Agronomía de esta Facultad, otorgando un (1) crédito, según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ANEXO

1. Identificación de la asignatura: *Taller de la Práctica III*

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado de la asignatura optativa *Diagnóstico, Monitoreo y Desarrollo de Criterios de Manejo de Plagas, Malezas y Enfermedades en Cultivos de Verano* para la carrera de Agronomía de esta Facultad, otorgando un (1) crédito, según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

..//



Asunto: Continuación de la resolución D. A. 142.

D.A. 142
CUDAP: EXP-UBA 24.716/17
../2

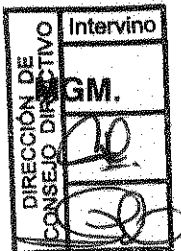
ANEXO

1. Identificación de la asignatura: *Diagnóstico, Monitoreo y Desarrollo de Criterios de Manejo de Plagas, Malezas y Enfermedades en Cultivos de Verano*

ARTÍCULO 2º.- Incorporar un artículo 2º BIS en la resolución C. D. 4661/17, que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 2º BIS.- Establecer que esta asignatura optativa podrá ser utilizada para acreditar la asignatura obligatoria *“Taller de Práctica III: Intervención Crítica sobre la Realidad Agropecuaria mediante la Articulación con las Aplicadas Agronómicas”*, correspondiente al plan de estudios 2017 de la carrera de Agronomía.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, siga a consideración del Consejo Directivo.



Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO
DECANO

RESOLUCIÓN D. A. 142